

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

FOR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## LO DE SIEMPRE

No nos extraña lo que sucede actualmente, según dicen, con el presupuesto de Instrucción pública, que ya parece está aprobado en Consejo de Ministros.

Hay dinero para escuadra.

Tiene que haberlo para sostener el terreno conquistado en el Rif.

Lo abrá para todo.

Pero para Instrucción...

¿No decían que el Ministro de Hacienda daría lo que se pidiera?

Una cosa es prometer...

Parece que, no pudiendo conseguir un completo y total aumento, el señor conde de Romanones consigue:

La declaración de que la enseñanza primaria es función del Estado.

Transformación de las vacantes en escuelas graduadas.

Que éstas sean desempeñadas por maestros directores con 1.500 pesetas de sueldo.

Que la escala de sueldos responderá á las necesidades modernas.

Que en 10 años aumentará el número de maestros en 12 ó 14.000.

Que en otros 10 años se construirán locales, con 60 ó 70 millones de pesetas.

Que la Inspección se aumentará hasta triplicar la actual, de modo que todas las escuelas sean visitadas dos veces al año.

Estas son las líneas generales, que aplaudimos, por más que no sabemos qué nos tocará de eso.

Aplaudimos la orientación, pero nada más. Porque creemos que eso de que la escala responda á las necesidades modernas es muy elástico.

Y que transformándose en graduadas únicamente las vacantes, á los maestros viejos se nos arrinconará como trastos inútiles.

Por eso hubiéramos querido y querríamos que se aumentara á todos una categoría.

Eso era lo práctico, lo de positivos resultados para los actuales maestros.

Aun así, muchos no llegarían á jubilarse con esos sueldos, ó no dejarían viudedades ni orfandades con arreglo á ellos, por fallecimiento, antes de llegar, como tenía que suceder, á cumplir un quinquenio más de servicios.

¿No hemos visto lo que ha sucedido con los que pasaron á 500 pesetas, por la Ley Bugallal?

Unos han muerto y otros han sido jubilados á los setenta años, sin alcanzar el maximum.

Pues lo mismo exactamente sucedería con muchos, aunque se elevaran los sueldos en una categoría.

¿Qué no ha de suceder, si así no se hace?

Caerá este ministerio seguramente antes de los diez años que se fijan para tantas mejoras.

Y el que le suceda, ¿estará ó nó conforme con todas ellas?

No; no veremos tan pronto los nuevos locales-escuelas.

No veremos desaparecer las Juntas locales.

Ni veremos aumentados los Inspectores, para que nos visiten dos veces al año.

Por supuesto, que no hace maldita la falta. Basta y sobra era una visita anual.

Y decimos que basta y sobra, por una razón.

Porque sabemos que el maestro laborioso lo es igualmente con juntas que sin juntas, con inspectores y sin ellos.

Y que el desaplicado y haragán se las arbitra de modo que lo es siempre, á despecho de Inspectores y Juntas.

Como también estamos convencidos de que el maestro que medra, no es por la escuela, sino por lo de fuera de ella, y así suponemos será siempre.

¿Qué estímulos ha de tener para trabajar el que sabe ha de ser siempre pobre trabajando en ella?

## ¿HASTA CUÁNDO?

Señor conde de Romanones: El material escolar de adultos, correspondiente al 2.º semestre de 1907, está sin pagar á los maestros. ¿Por qué no se paga?

Entre tantos millones de pesetas como se conceden por créditos extraordinarios, ¿no cabía esa «pequeñez» que está clamando justicia desde hace más de dos años.

YO

## La acción de la Prensa

El lunes último se reunieron los directores de los periódicos locales y acordaron elevar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente instancia:

«Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

EXCMO. SEÑOR:

Interpretando deseos de la opinión y cumpliendo elementales deberes de ciudadanía, los directores de los periódicos que se publican en Soria elevan ante V. E. respetuosa y enérgica protesta por los perjuicios que nuestra capital y provincia vienen sufriendo á causa del abandono en que se encuentran la mayor parte de los Centros que representan los diferentes Ministerios del Estado.

El alto personal de Obras públicas, el de Montes, el del Servicio Social Agrario, el del Gobierno civil, el del Gobierno militar, el de los Tribunales de Justicia, el de Hacienda, rara vez se halla completo, y los importantes servicios que tienen que llevar á cabo estas entidades no se realizan, ó se efectúan imperfectamente, por la imposibilidad de que los funcionarios, que por excepción están al frente de sus destinos, ó los subalternos, puedan resolver los múltiples asuntos que debieran ser objeto de la actividad é inteligencia á que el interés general tiene indiscutible derecho.

Lo que se refiere á la Enseñanza pública, Excmo. Sr., ha llegado en esta provincia á un extremo intolerable y vergonzoso.

En el Instituto general y técnico, la cátedra de Literatura está vacante hace tres años; han transcurrido más de cuatro sin que, en la sección de Ciencias, se hayan provisto las cátedras de Física y Matemáticas; uno de los profesores *padece* licencia por enfermo, y así meritísimos profesores y un celoso auxiliar soportan el abrumador trabajo de explicar un crecido número de asignaturas, que si, en atención á su importancia, debieran ser diarias algunas, la necesidad ha obligado á establecerlas en días alternos.

Véase el perjuicio que con esta anomalía se origina á la cultura y el bien públicos. Y es esto tan notorio que la Prensa madrileña, en campañas iniciadas recientemente, ha llegado á pedir una visita de Inspección para nuestro primer centro docente.

La Normal de Maestras, está regida por una sola profesora, que tiene el carácter de *provisio-*  
*nal*, y á su cargo se hallan las asignaturas de los dos cursos del grado elemental, y los deberes de Directora y Secretaria del Establecimiento.

Consecuencia de tan lamentable situación es el hecho de que un centenar de alumnas no reciban instrucción suficiente para difundir en las escuelas públicas las enseñanzas que la niñez necesita.

No es esta provincia, Excmo. Sr., merecedora de los perjuicios que, por deficiencia de las leyes, por apatía ó por tolerancia de los obligados á hacerlas cumplir constante y humildemente sufre.

Soria satisface, con puntualidad que puede servir de ejemplo, todos los tributos que impone el Estado, como lo demuestran las estadísticas de Hacienda, en las que nuestra provincia figura en primer término por el tanto por 100 que satisface del cupo de tributaciones, y la Diputación provincial de Soria es una de las que no adeudan nada al Estado por el concepto de Instrucción pública.

Por las razones expuestas, Excmo. Sr., la Prensa de Soria á V. E. respetuosamente suplica: que se sirva ordenar en el plazo más breve posible, la provisión de los cargos que en los centros oficiales de Obras públicas, Montes, Agricultura, Gobierno civil, Audiencia provincial y especialmente en el Instituto general y técnico y en la Normal de Maestras se hallan vacantes; que los funcionarios que han de desempeñarlos estén al frente de los mismos; que se dicten las oportunas disposiciones encaminadas á evitar licencias, comisiones y traslados, causas de los inmensos perjuicios irrogados al bien público, y que así como muy plausiblemente el Gobierno ha acordado la inamovilidad en sus destinos de los funcionarios, que estos sean inamovibles en los cargos que desempeñan por lo menos en un término de tiempo que no debiera ser menor de dos años.

Es justicia que esperan obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Soria 12 de Abril de 1910.

Excmo. Señor.

Por *El Avisador Numantino*, Felipe las Heras; por *Noticiero de Soria*, Pascual P. Rioja; por *EL DEFENSOR ESCOLAR*, Fermín Jodra; por *Tierra Soriana*, José Sáenz Moneo; por *La Ver-*

*dad*, Benito Artigas; por *La Voz del Dependiente*, Elías Gómez; por *Juventud*, Bienvenido Calvo; por *La Voz Castellana*, Alfredo Pérez Chápuli.

## Asociación provincial de Maestros

### Socorros mutuos.—Mes de Marzo

Liquidación de la cuenta del referido mes por el expresado concepto según resulta de la relación de socios presentada á la Habilitación de maestros por el Representante provincial; á saber:

	<u>Pesetas.</u>	
1.º Importe de las 17 cuotas reclamadas en dicho mes y recaudadas á los 236 socios inscritos en Socorros mutuos en el mismo.....	401,20	
2.º Idem por cuotas atrasadas del mes de Enero de D.ª María Domingo. 1,20	} 5,40	
Idem por id. id. del mes de Febrero de D. Juan Herranz, Luciano Mingo y D.ª Juana Gómez.....		4,20
<i>Suma pesetas.....</i>		<u>406,60</u>
3.º Para pago de siete cuotas de ingreso que se deben á la Sección de Socorros mutuos por error de ésta en la última liquidación hecha á D. Angel Crespo.....	3,50	
<i>Remitido á la Comisión Central..</i>	<u>410,10</u>	

Soria á 15 de Abril de 1910.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Habilitado, *Fermín Jodra*.

## NUEVA CONVOCATORIA

No habiéndose podido verificar la reunión de maestros anunciada para el día 3 del actual á consecuencia del mal tiempo, la Junta Directiva de este partido ha acordado celebrarla el día 2 del próximo mes de Mayo en el salón de clases de la escuela municipal de niñas de esta villa y hora de las once de su mañana.

En ella se discutirán los mismos puntos consignados en *EL DEFENSOR ESCOLAR* que debieron tratarse en la anunciada anteriormente, mas los que crean convenientes proponer los maestros asistentes.

Se ruega la asistencia de todos los maestros y maestras del partido.

Burgo de Osma 13 de Abril de 1910.—El Vicepresidente, *Severiano Muñoz*.—El Secretario, *Salvino Ramos*.

## Observaciones á un anuncio

Se trata del concurso de ascenso del distrito universitario de Zaragoza.

Ha sido anunciado en la *Gaceta* del 30 de Marzo último.

Está, pues, dentro de la fecha ó época marcada.

Pero hay dos notas que nos han llamado la atención.

La primera es aclaración de la elemental de niños de Huesca (beneficencia) con 1.375 pesetas

Y dice la nota que le sigue:

«Esta escuela se anuncia por concurso de ascenso, por haber sido trasladado el maestro que la desempeñaba á otra escuela municipal de Huesca, y esta última correspondía al turno de ascenso».

Nos parece que no está bien eso.

Si las escuelas de Beneficencia se cuentan entre las municipales de la población en que están, para el fin de poder trasladarse los que las desempeñan, deben también contarse para los turnos de traslado y ascenso.

La escuela del Hospicio de Huesca se proveyó por ascenso en D. Cándido Francisco, que es el que ahora la ha dejado; no debiera, pues, proveerse por ascenso, sino por traslado.

Dice que la escuela municipal á que ha ido correspondía al turno de ascenso.

Y nosotros creemos recordar que el maestro jubilado D. Alberto Fernández fué á ella también por ascenso.

De manera que ni en uno ni en otro caso debe ir la escuela del Hospicio al ascenso, sino al traslado.

La otra nota está en la provincia de Logroño.

Dice que no se incluye la de niños de Logroño que dirigía D. Tomás Sebastián, por tener propuesta la Junta local el traslado de algunos maestros, cuya propuesta se halla en la Superioridad para su resolución.

Entendemos que tampoco está bien hecho eso.

Trasládense todos los maestros de Logroño, de una escuela á otra, una quedará vacante.

Esta, pues, es la que debe anunciarse; es decir, esta es la que debiera haberse anunciado.

¿No son todos de igual sueldo?

Pues al que ascendiera, lo mismo le daría una que otra.

Siempre por siempre deberán ser de 1.375 pesetas.

Mas si se anuncia el año próximo, ¿estarán todos los concursantes en iguales circunstancias?

Seguramente que no, y por tanto, alguno que ascendería á ella, tendrá que ascender quizá á otra que no le convenga tanto.

Fuera de que estaría menos tiempo vacante la última que queda, y ganaría la enseñanza.

No estaría de más que, el que se crea con derecho á ascender, proteste de esta omisión.

Y con seguridad sería atendido.

SILVIO.

## Concurso de ascenso de 1910

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

#### Provincia de Avila

La plaza de Maestro Regente de la Escuela graduada superior de niños, aneja al Instituto general y Técnico de Avila, dotada con 1.625 pesetas y emolumentos legales.

Una plaza de maestra auxiliar de la escuela graduada superior de niñas, aneja á la Normal de maestras de Avila, dotada con 1.100 pesetas.

Una de las escuelas elementales de niñas de Arévalo, dotada con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

#### Provincia de Zamora

Una de las Escuelas elementales de niñas, de Zamora, dotada con 1.375 pesetas y emolumentos legales.

Otra de las ídem íd. de Toro, con 1.100 ídem ídem.

#### Provincia de Cáceres

La escuela elemental completa de niños de Torrejoncillo, dotada con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Las de id. id. de niñas de Miajadas y Plasencia, cada una con 1.100 id. id.

Además se incluyen en este anuncio las siguientes vacantes del concurso de traslado de 1909, declaradas desiertas por este Rectorado:

Las escuelas superiores de niños, de Trujillo y Torrejoncillo, dotadas con 1.350 pesetas y emolumentos legales.

Dos plazas de maestros auxiliares de la escuela graduada superior de niños, aneja al Instituto de Cáceres, dotadas con 1.100 pesetas.

Dos plazas de maestras auxiliares de la escuela graduada superior de niñas, aneja á la Normal de maestras de Cáceres, dotadas con 1.100 pesetas.

Una de las escuelas elementales de niñas de Alcántara, con 1 100 pesetas y emolumentos legales.

La de párvulos de Malpartida de Plasencia, con 1.100 íd. íd. íd.

(Gaceta de 31 de Marzo.)

## Nuestras respuestas

De Real orden se ha convocado á todos los Inspectores de Madrid á una Asamblea que, bajo la presidencia del Ministro, tendrá lugar el día 25 del actual.

Acompaña á dicha Real orden un cuestionario con 28 temas que han de ser tratados por los Inspectores. Sin perjuicio de publicar dicho cuestionario en nuestro *Anuario legislativo*, allá va un avance de algunos temas y de nuestras respuestas:

«¿Qué medios pueden utilizarse para que sean más concurridas y eficaces las conferencias pedagógicas?» Dos: el de que el maestro tenga dinero para viajar y el de que en las conferencias se diga algo que valga la pena.

«Condiciones y aptitud de los maestros de las escuelas públicas». Este tema no hay derecho á proponerlo. Primeramente, liquídense los atrasos; después páguese decorosamente, y después hablaremos. Porque 500 ó 625 pesetas de sueldo para hacer ciudadanos y encima sentirse uno discutido da derecho hasta á sincerarse con los puños.

«¿Responden los maestros educativa é instruktivamente á las necesidades de la enseñanza?» ¿Responden los gobiernos protectora y pecuniariamente á nuestras necesidades en la vida?

«¿Qué disposiciones convendría adoptar para mejorar los locales escuela?» Pues... hacer un terremoto de la Martinica.

«¿Convendría establecer material escolar circulante en las cabezas de partido?» Sí, padre, como en las casas pobres en que se dispone de un sombrero para muchas cabezas.

«¿Han producido buenos resultados la *Fiesta escolar* y las *Memorias técnicas*?» Como que sería inútil suprimirlas, porque ellas se suprimen solas.

«¿Cómo puede hacerse efectiva la higiene escolar?» Con dinero, dinero y dinero.

«¿Convendría crear un cuerpo de maestro de adultos?» Si se les pasaba la gratificación que ahora disfrutamos, no se crearía un cuerpo sino que se matarían muchos cuerpos, porque no sabemos qué sería de los nuestros.

En todo el cuestionario no hemos visto un tema que diga: «¿Cuántos millones se creen necesarios para que esta Asamblea no resulte conversación de puerta de afuera?»

(De *La Escuela Aragonesa*).

## NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública en el día de ayer, se hicieron los siguientes nombramientos de maestros interinos: Doña Justina Martínez, Lobia; D.<sup>a</sup> Julia Macarrón, Espejón; D. Dionisio B. Gutiérrez, Moñux; D. Maximiano Orte, Cueva de Agreda; D.<sup>a</sup> Nicolasa Palomar, Torraño y D. Crispín Gonzalo, Valdemoro.

— La Junta local de Torrellas (Zaragoza), acordó dar un voto de gracias á nuestra distinguida amiga D.<sup>a</sup> Elisa Pérez Gascón, maestra de la escuela de niñas de dicho pueblo, por los adelantos y buena marcha seguida en la enseñanza.

— El jueves 15, una comisión de periodistas formada por los Sres. las Heras, Rioja, Sáenz y Artigas visitaron al señor Gobernador para entregarle la instancia que dirige la Prensa al señor Presidente del Consejo de Ministros, solicitando que sean atendidos los servicios públicos.

El señor Gobernador recibió con galantería acostumbrada á los periodistas, y les ofreció transmitir la instancia é interesarse porque se resolviera favorablemente para Soria, asunto de tan vital importancia.

Después, los comisionados, visitaron al Presidente de la Cámara Sr. Arjona, al Alcalde accidental Sr. Robles y á la Diputación provincial, para entregarles copias de la instancia.

Como era de esperar, todos brindaron con entusiasmo su apoyo.

— La convocatoria que en el n.º 412 de esta Revista se hacía á los maestros de la sección de Cañamaque para el día *dos*, debe ser para el *veinticuatro* del mes actual. Lo que hacemos público para conocimiento de los interesados.

— El ministro de Instrucción pública se propone suprimir, por considerarla innecesaria, la Junta central de primera enseñanza.

El conde de Romanones tiene también el propósito de dar entrada á las profesoras en el Consejo superior de Instrucción pública, por existir cátedras, como la de labores, de la exclusiva competencia de las señoras.

— El ministro de Instrucción pública ha dirigido á su compañero de Hacienda una real orden, pidiendo la concesión de un crédito de 831.000 pesetas para el pago de haberes devengados y no satisfechos á los maestros ó sus causas habientes, á partir del año 1902 hasta 1907.

En la Real orden se expresan los motivos que justifican el crédito y se especifican las causas del descubierto, que no pudo ser atendido por falta de consignación necesaria en los presupuestos.

— D.<sup>a</sup> Micaela Clavijo, Directora de esta Normal de Maestras, que hace algún tiempo se hallaba en Madrid formando parte de un Tribunal de oposiciones, ha sido nombrada profesora de la Normal de Burgos.

— Según noticias que recibimos de la ordenación de pagos del Ministerio, ha sido librado para ésta provincia el material del primer semestre de éste año para las escuelas diurnas y nocturnas. El pago se hará con la mensualidad de Abril. Pueden los señores maestros ir preparando las cuentas correspondientes.

— Han sido nombrados consejero de Instrucción pública, con destino á la Sección quinta, el marqués de Retortillo; y vocales del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, D. Federico Olóriz, D. Rafael Salillas, D. Rafael de Ureña y D. Manuel de Tolosa Latour.

— Por el Ministerio de Instrucción pública se han concedido 160.000 pesetas, para gastos de personal y material de la Escuela Superior del Magisterio, pago del alquiler de la casa y atenciones de *becas* á los alumnos en el presente año.

— El Jurado de la Exposición de *El Ecuador* que se ha celebrado hace poco tiempo en Quito (Ecuador), ha concedido cuatro diplomas de honor á otras tantas obras de Pedagogía y Lengua castellana, originales de nuestro querido amigo D. Rufino Blanco, director de *El Universo*.

Por ello le enviamos nuestra sincera enhorabuena.

— A las tres y media de esta tarde han dado principio los ejercicios de oposición á las plazas de la Secretaría de la Junta provincial, quedando constituido el Tribunal con los señores siguientes:

Presidente, D. Dionisio Izquierdo; vocales, D. Gregorio Martínez, D. Eulogio Martínez de Toro, D. Joaquín Febrei y D. Eduardo García, estos dos últimos en sustitución de D. Mariano Vicén, que está ausente y de D. Santiago Ruiz, que se retiró momentos antes de constituirse el Tribunal, por tener que ausentarse esta noche de la capital.

Se han presentado los siguientes opositores: D. Rodrigo Terrón, D. Julio Fernández, D. Eugenio Tejero Ebral, D. Federico Zumón, don Sacerdote Rodrigo, D. Juan Francisco Ranz, D. Román Martínez y D. Benito G.<sup>a</sup> Martínez.

El primer ejercicio ha consistido en escribir un párrafo dictado por el Tribunal, empleando en la escritura diferentes clases de letras, á capricho del opositor.

Dice así el citado párrafo:

«El retirarse no es huir, ni el esperar es cordura cuando el peligro sobrepuja á la esperanza; y de sabios es guardar hoy para mañana y no aventurarse todo en un día.»

— Se halla abierto el pago de los jubilados y pensionistas de primera enseñanza de esta provincia, correspondiente al primer trimestre del año actual.

— En virtud de concurso único ha sido nombrado para la escuela de Villataya, en la provincia de Albacete, D. Manuel Soler, que desempeña actualmente la de Pinilla del Olmo, y para Cubas, D.<sup>a</sup> María Romero, actual maestra de Tapiela.

— Ayer firmó S. M. el Rey, un decreto dictando reglas sobre la provisión de interinidades en el profesorado del Magisterio de primera enseñanza. Todavía no lo ha publicado la *Gaceta*, y en el número próximo lo daremos á conocer á nuestros lectores.

— De las 141 opositoras á las escuelas vacantes en este distrito universitario, se han presentado á practicar los ejercicios 60, habiéndoles tocado en suerte los siguientes temas: Demostración de los casos generales y particulares de igualdad de triángulos.—Trazado y combinación de paralelas perpendiculares y oblicuas formando grecas.

Poder ejecutivo.—Los ministros: sus atribuciones.—El Gobernador civil: sus atribuciones.—Diputaciones provinciales y Municipios.

El número de plazas que han de proveerse son 35, en ellas la de párvulos de Almazán.

En las oposiciones de niños continúan con el ejercicio oral y es de suponer que á mediados de la semana próxima termine este ejercicio y dé principio el práctico.

— La Asociación de profesores de Escuela Normal ha pedido al ministro de Instrucción pública, entre otras cosas, la nivelación de sueldos en el profesorado de las Escuelas superiores, á razón de 3.000 pesetas, conservando al de maestros de Madrid las 3.500 que disfruta, y señalando 2.500 para los profesores de Escuela elemental y 2.000 para las profesoras, 2.000 para los auxiliares de las Normales de Madrid y 1.500 para los de provincias.

— Por el Rectorado ha sido remitido al Ministerio, para la expedición del título profesional, el expediente de D.<sup>a</sup> Justina Martínez.

— Según dice la prensa de Madrid las reformas que piensa llevar á la práctica el Conde de Romanones sobre primera enseñanza, son:

1.º Declaración de la enseñanza primaria función del Estado.

2.º Transformación de las vacantes en Escuelas graduadas con maestros directores que disfrutarán sueldos desde 1.500 pesetas en adelante, con gratuidad completa en la enseñanza. Estas Escuelas se desempeñarán por el Magisterio actual; las vacantes se darán según las reglas que al efecto se establezcan. La escala de sueldos responderá á las necesidades modernas.

3.º Aumento de maestros y de secciones. Ca-

da graduada tendrá el Maestro director y además maestros de sección con categoría de entrada. De este modo se aumentarán los maestros en 12.000 ó 14.000 en el periodo de diez años.

4.º Construcción de locales escuelas mediante una operación de crédito que permitirá invertir 60 ó 70 ó más millones de pesetas en diez años.

5.º Aumento de la Inspección lo más rápidamente posible, hasta triplicar la actual (160 inspectores ó más) para que puedan visitarse todas las escuelas dos veces al año por lo menos, anulando, ó poco menos, las Juntas locales.

## CORRESPONDENCIA

V. G. Villaseca de Arciel; M. G. Burgo de Osma; S. Rebollosa de Pedro; A. D. Noviales; L. A. San Andrés de Almarza; L. F. Villalba; E. T. Cuevas de Ayllón; A. de P. Las Casas; F. M. Hoz de Arriba; M. H. Castro; F. de V. Casarejos; A. F. Pinilla de Caradueña; B. P. Abión; B. M. Manzanares; F. S. Escobosa de Calatañazor; D. M. Fuensauco; E. G. Villanueva de Zamajón; J. P. C. Alpanseque; M. P. Navaleno; F. T. S. Ventosilla; E. G. Quintanas Rubias de Abajo; B. G. Candilichera.—Presentadas memorias.

V. U. Romanillos; E. I. Centenera de Andaluz.—Presentados expedientes el 12.

J. G. Barcebalejo; M. M. Aguatón; E. S. Aldehuela de Calatañazor; V. L. Almaluez; A. del R. Villarraso; P. N. Serón; F. G. Valtueña; M. C. Abión.—Recibidos.

I. R. Almazán.—Haré lo que indica.

V. C. Rello; A. L. Buimanco; G. G. Almazán; L. E. Almajano; C. L. S. Viana; M. A. V. Valderrodilla; I. P. Modamio; R. M. B. Bordejé; G. P. La Hinojosa; M. G. Burgo de Osma; L. M. Centenera del Campo; J. M. Morón; C. S. Matasejún; S. A. Madrid; I. M. Caracena; U. M. Cubo de D. Sancho; R. N. Ojuel; S. J. Burgo de Osma; M. P. Villarrobejo; A. P. Retortillo; P. V. Blocona; M. C. Peñalcázar.—Contestadas cartas.

E. I. Centenera de Andaluz.—Está abierto pasivos hasta último de mes. Continuará abierto sobresueldo hasta mes de Mayo. Entregado expediente tiempo oportuno. Mande cuanto quiera.

T. C. Calderuela.—Remitido expediente á su destino el 12.

F. M. Alcubilla de Avellaneda.—Remitidos expedientes á sus destinos.

G. G. Villaseca Bajera; J. D. Oteruelos; C. A. Armejún; J. M. Neguillas; J. L. San Esteban de Gormaz.—Remitidas hojas.

L. R. Baraona.—Presentados presupuestos y memorias.

B. B. Pozuel de Ariza; D. M. Pozalmuro; E. I. Centenera de Andaluz; M. G. Alcoba de la Torre; R. N. Ojuel; I. L. Torresuso.—Servidos.

L. M. Centenera del Campo; P. V. Blocona.—Presentados oficios de adultos.

M. C. Morón.—Entregada memoria.

B. B. Pozuel de Ariza.—Recibido.

J. M. Neguillas.—Remitidos impresos. Van fondos á Almazán.

M. V. Borjabad.—Servido y remitidos impresos.

B. G. Tordesalás; J. V. Vadillo; A. B. Ventosa.—Remitidos documentos.

E. T. Cuevas de Ayllón; P. R. Lodares de Osma; I. I. Gómara.—Presentados presupuestos.

V. O. Fuentegelmes.—Presentados inventarios.

R. H. Zayas de Torre; E. T. Cuevas de Ayllón; M. V. G. Póveda; J. C. Retortillo; S. M. Alcubilla de Avellaneda; G. P. La Hinojosa; A. de M. Torre mediana; A. R. Orillares; P. S. Aylloncillo; M. G. San Felices.—Presentados expedientes.

M. M. G. La Muedra.—Recibidos documentos.

C. A. Armejún.—Presentado expediente el día 11.

C. S. Tardajos.—Presentado expediente el 12.

R. G. Ocenilla.—Se le escribe.

T. C. Narros; B. de M. Nepas; J. M. Neguillas.—Remitidos impresos.

P. R. Lodares de Osma.—Presentada hoja.

F. T. Retortillo; R. P. P. Valdemaluque; V. R. Almazul; Q. E. Covalada.—Cobrados sobresueldos.

B. P. Abión.—Se le mandó certificado que pedía.

G. R. Rejas de Ucero.—Entregadas 6'85 pesetas.

G. F. San Leonardo.—Cobré 58'80 pesetas.

R. R. Aldea de San Esteban.—Recibidos documentos. Se le acredita haberes en este mes. Ya le escribiré sobre las F.

P. R. Lodares de Osma.—Devuelta hoja.

L. R. Baraona.—Remitido cheque.

G. A. Rejas de Ucero; A. O. Valdeluviel; A. de F. Villar del Ala; A. G. C. Berlanga de Duero; S. I. Matamala; Q. M. Molinos de Duero.—Entregadas cantidades.

M. R. Visimbre.—Recibidas cartas. Entregada carta á D. Indalecio.

M. R. Suellacabras.—Recibido y remitidos recibos. Se le dió de baja en la Asociación.

P. R. Lodares de Osma; A. G. C. Berlanga.—Presentadas hojas.

## Las Obras de Misericordia

Por D. Ildefonso Fernández y Sánchez

Libro de lectura en prosa, aprobado y recomendado por las autoridades para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.

Se halla de venta en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de DIEZ PESETAS docena, encartonado.

## DOÑA DOLORES

Drama en tres actos y en prosa, original de D. Salvino Ramos, digno de figurar en la librería de todos los maestros.

Precio para los maestros UNA PESETA

De venta en las librerías de «Santa Teresa» y F. las Heras (Soria).—Puerta del Sol, librería de S. Martín, y calle de la Bolsa, idem de Antonio Pérez (Madrid).

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### A los señores Maestros y Maestras

#### ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Aprobado por la Junta provincial de Instrucción pública para las escuelas de esta provincia. Contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

### Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.